

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010

SOLICITA SE PROVEA INFORMACION

Señor Presidente de la Autoridad de Cuenca

Matanza - Riachuelo (ACUMAR).-

Dr. Homero Bibiloni

S / D

María Eugenia Di Paola, en mi carácter de Directora Ejecutiva de Fundación Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio real en la calle Tucumán 255, piso 6º "A" de esta Ciudad, y constituyendo el legal en el mismo a todos los efectos del presente, ante el Sr. Presidente respetuosamente me presento y digo:

II.- OBJETO:

Que de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 25.831, los Arts. 13º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19º de la Declaración Universal de los Derechos humanos, como asimismo en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1172/03 del PEN, vengo a solicitar que la Autoridad de Cuenca a vuestro cargo me informe si el Sistema de Medición de Cumplimiento de Objetivos ordenado por la CSJN y adoptado por ACUMAR tiene resultados publicados, y en su caso respecto de cuantos de la totalidad de los indicadores que integran dicho sistema.

Del mismo modo, solicito me informe el número total de industrias radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo, cuantas de éstas ya fueron inspeccionadas, cuantas fueron declaradas agente contaminante, y respecto de éstas últimas cuantas han presentado el Programa de Reconversión Industrial (PRI) y cuantos de éstos fueron aprobados y rechazados.

III.- FUNDA:

La información ambiental constituye uno de los pilares fundamentales para llevar a cabo una adecuada gestión ambiental, y resulta indispensable para evaluar el resultado de las políticas implementadas y apreciar las previstas para el mediano y largo plazo.

Por otra parte, la información ambiental también constituye un requisito esencial para que la sociedad conozca, comprenda y participe en las decisiones que puedan afectar su propia calidad de vida, y la de las futuras generaciones.

Considerando que en su fallo del 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó a ACUMAR a adoptar un sistema de medición de cumplimiento de objetivos a fin de evaluar el grado de avance en la ejecución de la sentencia, y que en el transcurso de este año ACUMAR adoptó un sistema de indicadores que se encuentra publicado en su pagina web, es que **solicito** se me informe si dicho sistema de indicadores tiene resultados publicados, y en su caso respecto de cuantos de la totalidad de los indicadores que integran dicho sistema.

Del mismo modo, y considerando que en el considerando 17º punto III de dicho fallo judicial del máximo tribunal nacional se establecieron una serie de medidas a tomar a fin de controlar la contaminación de origen industrial, y en caso de no incluirse esta información dentro del sistema de indicadores arriba descripto, **solicito** se me informe el número total de industrias radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo, cuantas de éstas ya fueron inspeccionadas, cuantas fueron declaradas agente contaminante, y respecto de éstas últimas cuantas han presentado el

Programa de Reversión Industrial (PRI) y cuantos de éstos fueron aprobados y rechazados.

IV.- DERECHO:

La presente solicitud se funda en el derecho establecido en los Arts.. 1, 2 inc. a) y 3 de la Ley N° 25.831 sobre el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental; por el art. 13.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. por el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, el Art. 18 de la Ley 25.675, y los Arts.1; 2; 5, 6 y ccdtes. del Anexo VII, Decreto 1172/03 – Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional .

V.- FORMULA RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 9 de la ley 25.831, formulamos reserva de promover la pertinente acción sumarísima por la eventual falta de respuesta o ante una eventual respuesta parcial a nuestro pedido.

Asimismo, de configurar la información recibida una violación a la normativa de protección del medio ambiente, formulamos desde ya reserva de ocurrir ante la justicia en procura de una protección del medio vulnerado.

VI - PETITORIO:

Por lo expuesto al Sr. Presidente solicito:

- 1) Se me tenga por presentada y constituido el domicilio legal denunciado en el epígrafe
- 2) Se tenga presente el derecho invocado en el punto IV.-
- 3) Se provea la información requerida en los plazos legales.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.